

X Decreto N° 69/91

Hosenkamp, 13 de Diciembre de 1991

Visto:

La necesidad de incrementar las partidas Personal, Bienes y Servicios No Personales y Trabajos Públicos.

y considerando:

Que existen créditos presupuestarios en las partidas Crédito Adicional para atender estas mayores erogaciones presupuestarias.

Por ello:

el Presidente Municipal de Hosenkamp

Decreta:

Art. 1º). Autorizase la ampliación de la Partida Personal en la suma de Australis Doscientos cincuenta millones (A 250.000.000.-), la ampliación de la Partida

Bienes y Servicios No Personales en la suma de australes Ciento cincuenta millones (A 150.000.000.-) la ampliación de la Partida Trabajos Públicos la suma de australes Ciento y ocho millones (A 38.000.000.-) para ampliar el crédito presupuestario de las Obras Remodelación Plaza y Paseos Públicos en \$ 20.000.000.-, la obra Ampliación y Remodelación Red de Agua Potable en \$ 5.000.000.-, construcción Refugios Públicos en \$ 5.000.000.- y construcción Badenes y Bordones Bunita en \$ 8.000.000.-.

Art. 2º) - La ampliación de las partidas Personal, Bienes y Servicios No Personales y Trabajos Públicos, se ha utilizando las Partidas de crédito adicional.

Art. 3º) - Regístrese, publíquese y archívese.

GABRIEL A. FERRO
SECRETARIO



CARLOS L. ACEDO
INTENDENTE